



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Verbal -Rendición provocada de cuentas

Radicado: 051543112001**2021-0013300**

Decisión : Requiere a entidades financieras suministro información

En atención a que las entidades financieras Bancolombia, Banco BBVA, Banco Itaú y Banco Agrario de Colombia no ha dado respuesta a la solicitud de información solicitada mediante oficio No. 0136 del 7 de marzo de 2023, se dispone requerir a dichas entidades, para que en el término de cinco (5) al recibo de la comunicación de esta decisión, se sirva informar las gestiones realizadas para el cumplimiento lo solicitado y/o explicar las razones por las cuales no han dado respuesta a dicho oficio, el cual fue enviado el día 7 de marzo mediante las siguientes cuentas de correo electrónico:

Bancolombia: [notificacionjudicial@bancolombia.com](mailto:notificacionjudicial@bancolombia.com); Banco Itaú: [extractos@itau.co](mailto:extractos@itau.co),

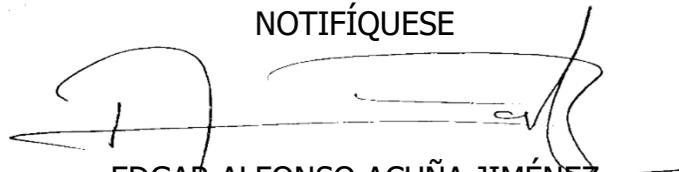
Banco BBVA: [embargos.colombia@bbva.vcom.co](mailto:embargos.colombia@bbva.vcom.co) y Banco agrario de Colombia

[marlon.albarracin@bancoagrario.gov.co](mailto:marlon.albarracin@bancoagrario.gov.co)

Advertir a los Gerentes de las entidades financieras ahora requeridas, sobre las sanciones legales a que habrá lugar en caso de persistir el incumplimiento a esta orden judicial. Por secretaría líbrese el oficio de rigor.

De otro lado, teniendo en cuenta que los extractos solicitados no han sido aún aportados, los cuales son necesarios para ser confrontados en la audiencia programada para el día 16 de marzo de 2023, a las 09:00 a.m., es por lo que dicha diligencia no podrá llevarse a cabo en la fecha programada, además de ello, para la misma fecha, a este funcionario judicial, se le ha conferido comisión de servicios para asistir al conversatorio "TENENCIA DE LA TIERRA Y PRODUCCION AGRARIA" de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, el cual fue convocado por la presidencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia para los días 16 y 17 del mes y año en curso, razones por las cuales es pertinente aplazar la audiencia ya mencionada y fijar como nueva fecha para su desarrollo el día **18/05/2023**, a las **9:00AM**.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

**Firmado Por:**  
**Edgar Alfonso Acuña Jimenez**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 001**  
**Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea5faf4ba1804846a0ec727668590be4729bc80f64bc88a4a6739bae112883b6**

Documento generado en 23/03/2023 02:10:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**